

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	MARIVEL MONTES ROTELA	X		
Jefe Dpto. Enfermería	ENA ESCUDERO TÁMARA	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	IVÓN QUESSEP TAPIAS	X		
Jefe Dpto. Medicina	ANA MILENA MUNIVE CASARES	X		
Jefe Dpto. Farmacia	DAVID GALVÁN BORJA	X		
Representante Docentes (P)	EUSTORGIO AMED SALAZAR	X		
Representante Egresados	LIZBETH REDONDO MARTÍNEZ	X		
Representante Estudiantes (P)	MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ ÁVILA	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de acta 05 de 2020.
3. Estudio y decisión de solicitudes de reingresos.
4. Estudio y aprobación de solicitud de propuesta de trabajo de grado modalidad diplomado.
5. Correspondencia.
6. Varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum, designación de secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.

La Presidente procede a verificar el quórum; verificado éste, se designa como secretaria Ad-hoc a la Jefe del Departamento de Medicina. Se procedió con la lectura del orden del día, se sometió a consideración de los miembros del Consejo, quienes decidieron aprobarlo sin modificaciones.

2. Lectura y aprobación del acta 05 de 2020.

Se dio lectura al Acta No.05 de 2020; los miembros del Consejo decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.

3. Estudio y decisión de solicitudes de reingresos.

- Se leyó formato FOR-FO 006 de fecha 27 de abril de 2020, mediante el cual la joven Loly Luz Rojas Navarro, identificada con la cédula de ciudadanía No.50.879.656 solicitó reingreso al programa Tecnología en Regencia de Farmacia para el período 02-2020. Los miembros del Consejo de Facultad una vez revisados los requisitos constataron que la mencionada joven no se encuentra a paz y salvo con la División Financiera de la Institución, por lo que decidieron negar dicho reingreso.
- Se leen comunicaciones de fechas 6, 13 y 16 de marzo de 2020, suscritas por los señores Beatriz Esther Diegó Solano, Luis Javier Domínguez Aguiar, Nilson De La Rosa Solar y Jorge Murillo Angulo, respectivamente, mediante las cuales solicitaron reingreso al programa de Maestría en Salud Pública para el período 02 de 2020. Una vez revisado el Acuerdo No.11 de 2019 del Consejo Superior Universitario, mediante el cual este organismo estableció un programa académico transitorio de retorno a estudiantes inactivos y no graduados que perdieron su condición de estudiantes de la Universidad de Sucre; los miembros del Consejo de Facultad constataron que dichos señores cumplen con lo establecido en dicho Acuerdo y aprueban el reingreso de los mismos al programa de la Maestría en Salud Pública para el período 02-2020.



4. Estudio y aprobación de solicitud de propuesta de trabajo de grado modalidad diplomado.

- Se leyó comunicación de fecha 7 de marzo de 2020, suscrita por los estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia: Dayana Martínez Pastor, Yessica Zabaleta Valero, Geraldine Mosquera Cantillo, Esneider Gonzáles Vásquez, Ana M. Campo Vanegas, Viviana Álvarez Enamorado, Onidis Marín Gómez, Elkin Rodríguez Montes, Brayan Pinto Zambrano, Marcela Mercado Escudero, José Oliva Arrieta, Lolianys Quiroz Martínez, María Mercado Tovar y Luis Solano Paternina, a través de la cual solicitan aprobación para realizar el Diplomado Gestión de la Calidad en Servicios Farmacéuticos como opción de Trabajo de Grado. El Consejo de Facultad decidió aprobar dicho Diplomado como opción de Trabajo de Grado.

5. Correspondencia.

- Se leyó Oficio CS-110.1.1-22/2020 de fecha 27 de abril de 2020, suscrito por la Secretaria General, mediante el cual informa que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No.07 de 2020, decidió conceder excepción transitoria al Artículo No.89 y al literal (d) del Artículo 91 del Acuerdo No.01 de 2010 -Reglamento Estudiantil de pregrado. El Consejo de Facultad se da por enterado.
- Se leyó comunicación de fecha 21 de abril de 2020, suscrita por la Coordinadora de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la cual remite solicitud que hacen los estudiantes del segundo semestre de la cohorte VI de dicha Especialización, para revisión y aprobación por parte de ese organismo. Seguidamente, se leyó comunicación de fecha 17 de abril de 2020, suscrita por dichos estudiantes solicitando reprogramar los módulos de Higiene Industrial y Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo II, para desarrollarlos en modalidad PRESENCIAL después del 31 de mayo o una vez que las medidas de control implementadas por la Presidencia respecto al COVID 19, se apacigüen y se puedan realizar las actividades normalmente. El Consejo de Facultad se da por enterado y de la misma forma, decide comunicar y enterar mediante oficios respectivos al Consejo Académico y la oficina de posgrados.
- Se leyó comunicación de fecha 18 de abril de 2020, suscrita por la docente del programa de Enfermería Adriana Contreras Machado, mediante la cual manifestó que el trabajo de grado modalidad investigativa que dirige (“Incertidumbre en Padres de Neonatos Hospitalizados en la Unidad de Cuidado Intensivos”) y cuya codirectora es la docente Milena Pereira Peñate, ésta ha manifestado renuncia, dado situaciones que la ocupan por cursar su doctorado. Por tal razón, propone como nuevo codirector al Enfermero Frank de Hoyos, profesional que ha participado como docente en el Diplomado “Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico” y quien labora en la Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal de la Clínica Salud Social, lugar donde se ha planeado desarrollar la investigación. Por lo anterior, pone a consideración el cambio de codirector. Los miembros del Consejo de Facultad sugieren una consulta y una vez realizada, enviar comunicación a la docente para su aval correspondiente, recomendando a la docente la vinculación del profesional al grupo de investigación, dado que es egresado de la institución.
- Se leyó Oficio CA-110.1.2-159/2020 de fecha 17 abril de 2020, suscrito por la Secretaria General, mediante el cual informó que el Consejo Académico decidió delegar al Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, para que haga el análisis de la situación de los estudiantes del programa de Enfermería, José del Castillo Urango y Daniel Bettin Arroyo, quienes se encuentran realizando movilidad internacional, en la ciudad de Chimbote en Perú. El consejo de Facultad se da por enterado.
- Se leyó Oficio CA-110.1.2-162/2020 de fecha 17 abril de 2020, suscrito por la Secretaria General, a través del cual manifestó que el Consejo Académico decidió autorizar la graduación del estudiante del programa de Medicina, José Enrique Martínez Pérez, quien aún tiene pendiente la presentación de las pruebas SABER-PRO. Dicha decisión se tomó a raíz del título que obtendrá el mencionado estudiante, y según disposiciones del Gobierno Nacional, a través de los Ministerios de Salud y Educación Nacional, quienes solicitaron a la Sociedad Colombiana de Facultades de Medicina ASCOFAME, la pertinencia de evaluar los grados anticipados de los estudiantes de medicina de último semestre (XII o Internado2) como respuesta a la necesidad del sistema de salud de contar con más mano de obra calificada para la atención de la emergencia por la pandemia del COVID-19. El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Se leyó Oficio CA-110.1.2-186/2020 de fecha 30 abril de 2020, suscrito por la Secretaria General mediante el cual informó que el Consejo Académico se dio por enterado del Informe sobre estudiantes con inconvenientes para formación virtual a raíz de la pandemia por el COVID-19. El Consejo de Facultad lo dio por recibido.
 - Se leyó Oficio CA-110.1.2-188/2020 de fecha 30 abril de 2020, suscrito por la Secretaria General, a través del cual el Consejo Académico da por recibido el Oficio CFCS 07/07 de fecha 17 de abril de 2020. Remisión de análisis de los oficios recibidos por los estudiantes del programa de Medicina de los semestres III, V y IX en el que dejan de manifiesto sus decisiones con respecto al desarrollo de las actividades académicas en el marco de la emergencia obligatoria de salud por el Covid-19. En dicho oficio, se resaltó la labor realizada al lograr llegar a un consenso con los estudiantes, lo que permitió que se haya podido resolver las dificultades de manera amigable y favorable para todas las partes. El Consejo de Facultad lo dio por recibido.
- 6. Varios.** No se presentaron.
- Siendo las 12:00 p.m. se dio por finalizada la reunión.

<u>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</u>		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar el Acta No.05 de 2020.	Secretaria Ad-hoc	5 de mayo de 2020
No aprobar las solicitudes de reingreso al programad de Tecnología en Regencia de Farmacia de Loly Luz Rojas Navarro, y Sindy Paola Julio Hernández.	Secretaria Ad-hoc	5 de mayo de 2020
Aprobar el reingreso al programa de Maestría en Salud Pública para el período 02 de 2020 a los señores: Beatriz Esther Diegó Solano, Luis Javier Domínguez Aguiar, Nilson De La Rosa Solar y Jorge Murillo Angulo.	Secretaria Ad-hoc	5 de mayo de 2020
Aprobar el Diplomado Gestión de la Calidad en Servicios Farmacéuticos como opción de Trabajo de Grado a los estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia: Dayana Martínez Pastor, Yessica Zabaleta Valero, Geraldine Mosquera Cantillo, Esneider Gonzáles Vásquez, Ana M. Campo Vanegas, Viviana Álvarez Enamorado, Onidis Marín Gómez, Elkin Rodríguez Montes, Brayan Pinto Zambrano, Marcela Mercado Escudero, José Oliva Arrieta, Lolianys Quiroz Martínez, María Mercado Tovar y Luis Solano Paternina.	Secretaria Ad-hoc	5 de mayo de 2020

Como constancia de lo anterior, firman el(la) Presidente y el(la) Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA(O) AD-HOC</u>
NOMBRE: Original firmado por: MARIVEL MONTES ROTELA	NOMBRE: Original firmado por: ANA MILENA MUNIVE CASARES
FIRMA	FIRMA

La (El) Secretaria(o) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión 10 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud el día dos (2) del mes de junio de 2020.

Original firmado por:
DAVID GALVÁN BORJA